

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2022 646289, “TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN EL MONTE PÚBLICO EL CINCHADO Y PILAR DE LA BRAMA, INCLUIDO EN EL PGI PARA LOS ALCORNOCALES DE CÁDIZ.”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 110.623,34 € (IVA INCLUIDO); 91.424,25 € (SIN IVA).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 03/10/2022 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 17/10/2022 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 04/11/2022.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	AGROFORESTAL MEDIANO SL
2	PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RUSTICAS SL
3	CORCHOS Y LEÑAS CENIZO SL
4	JOSE ANTONIO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ
5	CARBODIAZ, S.L.
6	EULEN SA

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue en la página siguiente:

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		12/01/2023 11:09:25	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwRr6ZAwzA7k1cFj0DKczntEL6w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	EULEN SA	77.724,33 €	100,00	100,00
2	PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RUSTICAS SL	78.426,70 €	99,10	99,10
3	JOSE ANTONIO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	82.000,00 €	94,50	94,50
4	CORCHOS Y LEÑAS CENIZO SL	83.707,81 €	92,30	92,30
5	AGROFORESTAL MEDIANO SL	85.938,80 €	89,43	89,43
6	CARBODIAZ, S.L.	86.392,08 €	88,85	88,85

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2022 646289, "TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN EL MONTE PÚBLICO EL CINCHADO Y PILAR DE LA BRAMA, INCLUIDO EN EL PGI PARA LOS ALCORNOCALES DE CÁDIZ", a la empresa **EULEN S.A.**, por el importe de **SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (77.724,33 €)**, IVA no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		12/01/2023 11:09:25	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwRr6ZAwzA7k1cFj0DKczntEL6w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Página 3/3

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		12/01/2023 11:09:25	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwRr6ZAwzA7k1cFj0DKczntEL6w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	